VI PROGRAMA EJECUTIVO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ENTRE LA REPUBLICA ITALIANA Y LA REPUBLICA ARGENTINA PARA EL PERIODO 2014- 2016

En ejecución del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República Argentina, firmado en Bologna el 3 de diciembre de 1997, vigente desde el 13 de abril del 2001, tuvo lugar en Buenos Aires el 13 de enero de 2014, la Reunión de la Comisión Mixta Ítalo–Argentina para examinar el estado actual y las perspectivas futuras de la cooperación científica y tecnológica entre los dos países, y para definir el VI Programa Ejecutivo de Cooperación para el período 2014-2016.

La delegación italiana estuvo encabezada por la Embajadora Teresa Castaldo.

La delegación argentina estuvo encabezada por la Directora Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina, Ing. Agueda Menvielle.

La composición de las dos delegaciones se detalla en el **Anexo 1** del Presente Programa.

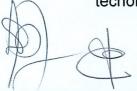
Las administraciones responsables de la coordinación y de la ejecución del presente programa Ejecutivo, en adelante denominadas "las Partes", son:

por la parte italiana, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General para la Promoción del Sistema País, Unidad para la Cooperación Científica y Tecnológica

por la parte argentina, la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Los trabajos de la Comisión Mixta se desarrollaron según el siguiente orden del día:

1. Análisis del estado actual de la cooperación científica y tecnológica entre los dos países.



- 2. Definición del Programa Ejecutivo de Cooperación Científica y Tecnológica para el período 2014-2016.
- 3. Agenda de los próximos encuentros y disposiciones finales.

1. Estado actual de la cooperación científica y tecnológica

Las Partes han reconocido la creciente importancia de la ciencia y de la tecnología para el desarrollo económico, social y cultural de los dos países.

Las Partes, en vista de las excelentes relaciones existentes entre ambos países, han señalado la necesidad de desarrollar e intensificar la colaboración en el campo de la ciencia y la tecnología, considerando también los programas de investigación multilateral y en ámbito europeo.

2. Nuevo Programa Ejecutivo de Cooperación Científica y Tecnológica para el trienio 2014 – 2016.

En el período 11 de julio- 10 de septiembre de 2013 fue publicada una convocatoria conjunta para la presentación de proyectos bilaterales en las siguientes áreas de investigación, consideradas prioritarias por las Partes:

- Ambiente y Energía
- Nanotecnologías
- Medicina y Salud
- Ciencias de Base (matemática, física, química, biología y geología)
- Tecnología Espacial
- Tecnología aplicada a los bienes culturales

Las Partes, a fin de establecer las prioridades para su apoyo financiero a los proyectos de cooperación recibidos, han acordado tener en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- 1. Calidad S/T del Proyecto.
- Documentación, metodología
- 3. Grupos de Investigación
- 4. Impacto de la colaboración bilateral a nivel científico y tecnológico
- 5. Impacto de la colaboración bilateral a nivel social y económico

6. Difusión de los resultados.

A los efectos de la evaluación, se consideró positiva la eventual participación en el proyecto del sector empresario e industrial, o la presencia de las contribuciones financieras de otras partes interesadas (por ejemplo, instituciones de investigación, y organizaciones públicas y privadas), y su posible participación en los programas de investigación multilaterales y europeas, en particular el VII Programa Marco de la Unión europea y Horizonte 2020.

2.1 Proyectos conjuntos con intercambio de investigadores

En base a los criterios indicados anteriormente, las Partes han seleccionado 10 proyectos que podrán acceder a la financiación para el intercambio de investigadores.

La lista de los proyectos seleccionados figura en el **Anexo II** del presente Programa.

Las condiciones administrativas y financieras generales previstas para la implementación de tales proyectos figuran en el **Anexo III** del presente Programa.

2.2 Proyectos de investigación conjunta de Gran Relevancia

Con referencia a los criterios de evaluación enumerados, las Partes han seleccionado 6 proyectos de investigación científica de Gran Relevancia, a cuya financiación podrá contribuir la parte italiana.

Para las solicitudes de financiación, el Director del proyecto de Gran Relevancia incluido en el Programa Ejecutivo podrá solicitar a la Parte italiana (Ministerio de Asuntos Exteriores), la contribución financiera a posteriori de la convocatoria anual publicada on-line (por lo general en el periodo diciembre / enero conforme a la Ley 401/90) para el enlace:

http://www.esteri.it/MAE/IT/Politica_Estera/CooperScientificaTecnologica/AvvisilncaricoBandi.htm



Las solicitudes serán evaluadas por una comisión de expertos del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Educación, Universidad e Investigación.

Las solicitudes serán consideradas dentro de los límites de la disponibilidad del presupuesto anual asignado al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Tal contribución tendrá lugar con posterioridad a la presentación de la rendición contable de los gastos efectuados y de un informe científico sobre las actividades desarrolladas.

El listado de los proyectos seleccionados figura en el **Anexo IV** del presente Programa.

3. Agenda de las próximas reuniones y disposiciones finales

Las Partes han convenido que la próxima reunión de la Comisión Mixta tendrá lugar en Buenos Aires en fecha a ser acordada por vía diplomática.

Las Partes acuerdan que todas las iniciativas mencionadas en el presente Programa Ejecutivo serán realizadas dentro de los límites de las disponibilidades financieras fijadas por los respectivos presupuestos anuales.

Eventuales modificaciones al texto, previamente autorizadas por las Administraciones encargadas de la coordinación del Programa Ejecutivo, serán posibles mediante el intercambio de notas verbales.

El presente Programa, incluidos los Adjuntos I, II, III y IV, del que son parte integrante, ha sido redactado en Buenos Aires a los 13 días del mes de enero de 2014, en doble original, en idioma italiano y español, ambos textos de un mismo tenor y a un mismo efecto.

El presente Programa Ejecutivo – para el período 13 de enero de 2014 – 31 de diciembre de 2016 – estará vigente hasta la entrada en vigor del sucesivo, que no podrá superar el año a partir de la fecha de vencimiento prevista.

Por la Parte Italiana

Embajadora Teresa Castaldo

Por la Parte Argentina

Ing. Agueda Menvielle

Anexo I

Delegación Argentina

- Directora Nacional de Relaciones Internacionales-MINCyT, Ing. Agueda Menvielle
- 2) Coordinadora de la Cooperación Bilateral Argentina-Italia, Lic. Eugenia Tola
- 3) Asistente Técnico, Lic. Diego Galeano

Delegación Italiana

- 1) Teresa Castaldo, Embajadora de Italia en la República Argentina
- 2) Veronica Ferrucci, Consejero, Embajada de Italia en Buenos Aires
- 3) Gabriele Paparo, Agregado Científico, Embajada de Italia en Buenos Aires.



Anexo II

Proyectos conjuntos para la movilidad de investigadores seleccionados en el Marco del Programa Ejecutivo de Cooperación Científico – Tecnológica entre la República Italiana y la República Argentina para los años 2014-2016.

AREA	TITULO	DIRECTOR ARGENTINO	DIRECTOR ITALIANO
NANOTECNOL OGIA	Preparación y caracterización de poliuretanos a partir de recursos renovables y nanocompuestos empleando nanocelulosa como refuerzo.	AMALVY JAVIER Instituto de investigaciones Técnicas y Aplicadas INIFTA (Universidad de La Plata- CONICET)	KENNY JOSE' M. UNIVERSITA' DI PERUGIA
TECNOLOGIA ESPACIAL	Utilización De Tecnologías Satelitales Para Estudios Ambientales Y Oceanográficos En Gran Escala Sobre La Plataforma Continental Argentina (Pca)	PIERINI JORGE OMAR Instituto Argentino de Oceanografía CONICET	TELESCA LUCIANO CNR
AMBIENTE Y ENERGIA	Desarrollo de algoritmos para la estimación de la humedad del suelo utilizando imágenes satelitales radar para ser aplicados a la prevención de inundaciones y la mejora de la producción agropecuaria	RODRIGUEZ LETICIA Universidad Nacional del Litoral – Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas – Centro de Estudios Hidro-Ambientales CENEHA	MACELLONI GIOVANNI CNR
AMBIENTE Y ENERGIA	Eliminación De CI-Vocs Y Vocs Empleando Oxidos De Mn Y Zn Obtenidos Por Un Proceso Biohidrometalúrgico de recuperación de	SAMBETH JORGE ENRIQUE Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias Aplicadas "Dr. Jorge J.Ronco"	BUSCA GUIDO UNIVERSITA' DI GENOVA



	metales de pilas agotadas: Estudio de especies superficiales y actividad catalítica		
TECNOLOGIA APLICADA A LOS BIENES	Nueva Tecnología Y Patrimonio Poniendo En Valor Paisajes Culturales En Santa	TAGLIORETTE ALICIA RENEE Universidad Nacional	PUGNALONI FAUSTO UNIVERSITA'
CULTURALES	Cruz. Una Experiencia De Cooperación Entre Italia Y Argentina.	de la Patagonia Austral	POLITECNICA DELLE MARCHE
OLEMOTA O	Métodos robustos para predicción de la	YOAHAI VICTOR JAIME	AGOSTINELLI CLAUDIO
CIENCIAS BÁSICAS	duración y costos de estadías hospitalarias	Instituto de Cálculo, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UBA	Universita' Ca' Foscari di Venezia
AMBIENTE Y ENERGIA	Desarrollo Y Optimización De materiales Para Almacenamiento De	GENNARI Fabiana Cristina	GARRONI SEBASTIANO
	Hidrógeno basados en el sistema Li-N-H	CNEA- Centro Atómico Bariloche	Universita' di Sassari
NANOTECNOL OGIA	Nanopartículas Como Herramientas Terapéuticas Para Combatir La	GRANERO GLADYS ESTER UNIVERSIDAD NACIONAL DE	FISSORE DAVIDE
	Resistencia Microbiológica	CÓRDOBA- Departamento de farmacia	POLITECNICO DI TORINO
CIENCIAS BÁSICAS	Sintesis E Investigación De Las Propiedades Térmicas Y Magneticas A Muy Bajas Temperaturas De Nuevos Compuestos Intermetálicos Altamente Anisotropicos En Base Cerio Con Estado Fundamental Magneticamente Frustrado	SERENI JULIAN GUSTAVO CENTRO ATÓMICO DE BARILOCHE CNEA	GIOVANNINI MAURO UNIVERSITA' DI GENOVA
CIENCIAS BÁSICAS	Métodos Y Modelos Matemáticos Para El Transporte Y La Difusión De La Dinámica De Sistemas	TARZIA DOMINGO UNIVERSIDAD AUSTRAL	ROSSO FABIO UNIVERSITA' DI FIRENZE

Físicos En El Ambiente Bio-Médico	

Anexo III

Disposiciones administrativas y financieras generales

Los proyectos de intercambio de los investigadores a los cuales será otorgado el apoyo financiero del presente Programa Ejecutivo son exclusivamente los que se consignan en el Anexo II.

Para cada proyecto del Anexo II, se podrá financiar una estadía por año para un investigador de nacionalidad argentina en Italia y una visita al año para un investigador de nacionalidad italiana (o de un país de la Unión Europea residente en Italia) en Argentina. Los gastos de viaje internacional de la ciudad de salida a la ciudad de llegada serán sufragados por la Parte que envía, y la Parte Receptora hará una contribución para los gastos de estadía.

La Parte Receptora deberá proveer a favor de los investigadores visitantes, sobre la base de las disposiciones vigentes en sus propios países, la cobertura del seguro médico y accidentes de trabajo, con exclusión de enfermedades preexistentes y crónicas.

El investigador italiano efectúa una visita a la Argentina o el investigador argentino que efectúa una visita de estudio a Italia, deberá presentar al Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, dentro de 15 días posteriores a la conclusión de su visita, un informe sobre la actividad de investigación desarrollada. El informe debe ser firmado por el investigador italiano y por el investigador argentino involucrado en el proyecto

Al final de cada año, antes del 31 de enero del año siguiente, debe ser presentado al Ministerio de Asuntos Exteriores (<u>ricercatori.italiani@esteri</u>, <u>ricercatori.stranieri@esteri.it</u>) y MINCyT un informe sobre la marcha del proyecto, en formato pdf, firmado por los dos Coordinadores del Proyecto.

La presentación del informe científico sobre las actividades será un requisito para la obtención de fondos para el año siguiente.



ESTADIA DE LOS INVESTIGADORES ARGENTINOS EN ITALIA

Las solicitudes de estadía por parte de los investigadores argentinos deberán presentarse <u>al menos dos meses antes</u> de la fecha de inicio de la estancia de investigación, exclusivamente on line en el siguiente link:

http://web.esteri.it/ricercatori/default.asp.

A la solicitud on line se deberá adjuntar en formato PDF la carta de invitación del Director Italiano del proyecto y la autorización del Director argentino del proyecto, cuando no sea el mismo que viaja.

El Ministerio italiano de Asuntos Exteriores verificará la exactitud de la solicitud y la disponibilidad de fondos y dispondrá la autorización del gasto. El investigador argentino recibirá la comunicación de autorización por correo electrónico y recibirá de la Embajada de Italia en Buenos Aires la carta de autorización para la estadía en dicho país.

Las eventuales renuncias, si no fueran motivadas por graves y justificadas razones, representaran motivo de reserva de parte del País receptor para la admisión de ulteriores propuestas de misión.

La Parte italiana (Ministerio de Asuntos Exteriores) concederá a los investigadores argentino una asignación de 1300.00 Euros para las estadías de 30 días y de 93.00 Euros diarios para las estadías breves (hasta 7 días). Tales importes serán entregados integralmente a los investigadores argentinos a su llegada a Italia por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Los investigadores argentinos podrán recibir su asignación en la Tesorería Provincial (en la sede local de la Banca de Italia) de la ciudad más próxima al lugar donde desarrollarán la actividad prevista en el proyecto. La sede para el pago deberá ser indicada en el formulario de la solicitud.

ESTADIA DE LOS INVESTIGADORES ITALIANOS EN LA ARGENTINA

Para solicitar los gastos de estadía de los investigadores italianos en Argentina, los directores argentinos de los proyectos deberán presentar en la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, 45 días antes del inicio de la misión del investigador italiano, el correspondiente Formulario de Solicitud de Viáticos debidamente firmado, el cual deberá ser bajado en el siguiente link:

10

http://www.mincyt.gob.ar/financiamiento/proyectos-conjuntos-de-investigacion-4956

El pedido de los viáticos debe hacerse con 45 días de anticipación, contando con todos los documentos requeridos. Esto es: solicitud de viáticos firmada por el Director argentino que puede ser descargada de:

http://www.mincyt.gob.ar/financiamiento/proyectos-conjuntos-deinvestigacion 4956

Además se debe incluir copias escaneadas del Pasaporte del Investigador extranjero que realiza la visita en formato digital, de la reserva de los vuelos o tickets electrónicos en formato digital, y de la Declaración Jurada del Investigador que realiza la visita, la cual debe ser firmada en original y enviada al MINCyT a la dirección provista (Godoy Cruz 2320, 4 piso, CABA)

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva otorgará a los investigadores italianos un estipendio de \$340 diarios para estadías de hasta 30 días.

VIAJE DE LOS INVESTIGADORES ITALIANOS A LA ARGENTINA

Los investigadores italianos que deseen realizar un viaje de estudio a la Argentina, a fin de obtener la emisión de los pasajes, deben presentar la solicitud al menos dos meses antes de la fecha prevista para la partida a la siguiente dirección:

http://web.esteri.it/ricercatori/ricercatoriltaliani/Start.asp

La solicitud deberá estar acompañada de:

- Invitación de la Institución receptora
- Autorización de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de aprobación de la misión.

Estará asegurada la cobertura del costo del pasaje de tarifa más económica disponible para el recorrido correspondiente. Cualquier costo que fuera superior estará a cargo del investigador.



VIAJE DE LOS INVESTIGADORES ARGENTINOS A ITALIA

Los investigadores argentinos que realizarán una visita a Italia con fines de estudio o de investigación en una Institución Italiana, deberán hacer el pedido formal ante la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del MinCyT con 70 días de antelación a la fecha de partida al siguiente mail: dgaleano@mincyt.gob.ar y utilizando la Planilla de solicitud de Pasajes que se encuentra en el siguiente link:

http://www.mincyt.gob.ar/financiamiento/proyectos-conjuntos-deinvestigacion-4956

Al finalizar la misión del investigador italiano, el director argentino deberá presentar en la Dirección Nacional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva un informe de las tareas realizadas y el recibo de viáticos firmado por el investigador italiano.

Anexo IV

Proyectos de Gran Relevancia seleccionados en el ámbito del Programa

Ejecutivo de Cooperación Científica y Tecnológica entre Italia y Argentina

para el período 2014 -2016.

AREA	TITULO	DIRECTOR ITALIANO	DIRECTOR ARGENTINO
Medicina y Salud	La vulnerabilidad de los niños: un proyecto piloto para el desarrollo de un sistema de vigilancia y prevención	Dario Gregori- Universita' di Padova	Hugo Rodriguez – Hospital de pediatría Juan P. Garrahan
Ambiente y Energía	Los edificios con energía positiva para la regeneración de los barrios informales urbanos	Chiara Tonelli – Universita' di Roma III Archiettura	Fabián De La Fuente Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)
Ambiente y Energía	El desarrollo sostenible del sistema geotérmico asociado con los sistemas volcánicos de la Puna en las provincias de Salta y Jujuy	Guido Giordano – Universita' di Roma III Geologia	José German Viramonte Universidad Nacional de Salta – Geonorte- Inenco
Nanotecnología	Las nanopartículas metálicas sobre soporte sólido para la catálisis, almacenamiento de hidrógeno y otras aplicaciones tecnológicas: modelado para el diseño óptimo	Maria Peressi- Universita' di Trieste Dipartimento di Fisica	Marcelo Mario Mariscal Departamento de Matemática y Física, Facultad de Ciencias Químicas - Universidad Nacional de Córdoba
Ciencia de Base (matematica, fisica, chimica, biologia e geologia)	Definición de una solución tecnológica para el estudio de la composición de Rayos Cósmicos de Alta Energía con el Observatorio Pierre	Daniele Martello – Istituto Nazionale di Fisica Nucleare (INFN)	Alberto Etchegoyen Instituto de Tecnología de Detección y Astropartículas (CNEA, CONICET,



13

	Auger		UNSAM)
Tecnología aplicada a bienes culturales	Tecnologías de teledetección para la gestión inteligente del patrimonio cultural y los espacios naturales para áreas piloto en Italia y Argentina, a partir de la mejora del conocimiento y seguimiento de riesgos y mitigación	Rosa Lasaponara – CNR	Graciela Salinas de Salmoni – Comisión Nacional de Actividades Espaciales - CONAE

Los proyectos de Gran Relevancia serán financiados exclusivamente por la Parte italiana.